

El fiscal pide 7 años de prisión para Gallardo por un delito ambiental

La Fiscalía inculpa al empresario y a tres directivos por vertidos tóxicos al alcantarillado de Jerez
Siete personas resultaron intoxicadas en el 2003 por emanaciones de sanitarios y cocinas

M.M. BADAJOZ

La Fiscalía de Badajoz ha enviado al Juzgado de Jerez el escrito de acusación en el que inculpa a Alfonso Gallardo de un delito contra el medio ambiente y tres de lesiones. Además del empresario jerezano, el fiscal acusa a los directivos Juan Sillero, Santiago Castellano y Ángel Cano. Para los cuatro solicita unas penas que suman siete años y tres meses de prisión, además de importantes multas. Juan Sillero es consejero delegado del Grupo Gallardo; Santiago Castellano es director de la fábrica, y Ángel Cano, jefe de mantenimiento.

La investigación de la Fiscalía, que ha sido llevada por el fiscal Diego Yebra, se deriva de las intoxicaciones sufridas por vecinos de Jerez como consecuencia de los vertidos de productos tóxicos en la red de alcantarillado de la localidad.

Según se explica en el escrito, siete personas resultaron con problemas respiratorios, picores, eczemas e hinchazón en el rostro y debieron ser atendidos en el centro de salud. En algunos casos fue precisa la hospitalización.

Debido a estos problemas físicos que sufrieron los vecinos, el fiscal acusa a Gallardo de tres delitos y cuatro faltas de lesiones. También le imputa dos faltas contra el orden público.

La Fiscalía de Badajoz sostiene en su escrito acusatorio que la empresa Alfonso Gallardo, la que tiene su sede en el casco urba-

no de Jerez, hacía vertidos de productos tóxicos a la red de alcantarillado desde 1998. De hecho, el 10 de mayo del 2000 se produjo un vertido de sustancias que causaron daños a la depuradora de aguas. Entonces el Ayuntamiento alertó de que no podía garantizar la calidad del agua durante quince días. El 20 de junio del 2000, el Ayuntamiento prohibió a la empresa continuar con los vertidos.

Sin embargo, meses después continuaban, y el 7 de febrero del 2001 dos personas resultaron intoxicadas por los gases que salían de los sumideros de la cocina y el baño de su casa. Tuvieron que ser atendidos de disnea (problema para respirar) y dolor torácico.

Sesenta vecinos

Los problemas se reprodujeron en el 2003. El 10 de enero de ese año se produjo el incidente más serio. Varias personas debieron ser atendidas por los médicos en el centro de salud con síntomas similares: hinchazón en el rostro, problemas para respirar y picores. 60 vecinos de la calle Cristóbal Colón debieron abandonar su casa y pasaron la noche fuera para evitar la inhalación de los gases tóxicos que salían de los sumideros de cocinas y baños. Los bomberos intervinieron para echar agua en la zona del vertido y diluir así el ácido que producía las emanaciones.

El fiscal estima que estos hechos son constitutivos de un delito contra el Medio Ambiente,



Alfonso Gallardo (izquierda) y Juan Sillero. /HOY



«Un hecho fortuito»

El Grupo Gallardo mostró ayer su convencimiento de que en el juicio oral se va a demostrar la inocencia de los implicados. En un comunicado enviado a HOY, la empresa afirmó que el accidente ocurrido el 10 de enero del 2003 se debió al descenso de las temperaturas, que provocó la rotura de un codo y causó las emanaciones. «Desde los servicios jurídicos del Grupo Alfonso Gallardo están seguros de

que en el juicio oral se demostrará la inocencia de las personas implicadas, ya que se trató de un vertido puntual y accidental». El escrito añade que esta empresa «ha actuado siempre en cumplimiento de la normativa medioambiental vigente». El consejero delegado del Grupo Gallardo, Juan Sillero, mostró a HOY su sorpresa por la noticia de la acusación del fiscal, que les llegó a través de los periodistas. Sillero aseguró que ni su abogado ni su procurador tenían conocimiento de la existencia del escrito.

La empresa está convencida de que en el juicio se demostrará su inocencia

El vertido de ácido se produjo por la rotura de un codo, según Gallardo

por el que pide que se condene a los cuatro imputados a 5 años y tres meses de prisión y a una multa de 20 meses a 300 euros al día (180.000 euros); tres delitos de lesiones, por los que solicita ocho meses de cárcel por cada uno de ellos; cuatro faltas de lesiones (en los casos de intoxicaciones más leves), para las que solicita 50 días de multa a 300 euros diarios (15.000 euros); y otra multa similar para las faltas contra el orden público. De esta última falta sólo se acusa a Gallardo y a Sillero.

El fiscal también solicita indemnizaciones para los afectados, la más importante, de 1.200 euros, para una mujer que debió ser hospitalizada. El resto son pequeñas cantidades, de 35 a 150 euros, por las molestias sufridas y por pasar la noche fuera de casa. Algunos de los vecinos afectados han renunciado a reclamar la indemnización.

A la espera de juicio

El escrito de acusación del fiscal ha sido enviado al Juzgado de Jerez, que es el encargado de dar cuenta del mismo a los abogados de la defensa. Una vez que éstos califiquen los hechos, el caso se enviará a la Audiencia de Badajoz para que fije una fecha para el juicio. El fiscal solicita la presencia en el juicio de más de setenta testigos, entre vecinos afectados, peritos, y guardias civiles del SEPRONA.

El empresario construirá una planta de paneles solares en Villafranca

ANTONIO ORTIZ VILLAFRANCA

El Grupo Alfonso Gallardo tiene en proyecto la construcción de una planta de ensamblaje de paneles solares en Villafranca de los Barros, cuya inversión rondaría los 28 millones de euros con una generación de empleo de 160 personas de forma directa más 600 indirectos. El proyecto fue presentado en la mañana de ayer con la asistencia de Manuel Amigo, consejero de Economía; y Juan Sillero, consejero delegado del Grupo Alfonso Gallardo.

La idea se plantea con el objetivo de ser líderes europeos en la fabricación, ensamblaje y suministro de paneles solares térmicos y fotovoltaicos.

La nueva fábrica se ubicará en los terrenos ocupados por la antigua Transidesa, cuyas instalaciones fueron derribadas el verano pasado por considerar su propietario que estaban obsoletas y carentes de normas de seguridad. Servirá también para recolocar a aquellos trabajadores pertenecientes a su plantilla (compuesta por aquel entonces por 67 traba-

jadores) que rechazaron su incorporación a la factoría de Jerez de los Caballeros.

Compromiso

Juan Sillero explicó que «la nueva planta nace por el compromiso adquirido por la empresa de crear una industria como alternativa a la ya desaparecida y como respuesta a la situación de los trabajadores que no se acogieron a la posibilidad de desplazarse al municipio jerezano». Por su parte, el alcalde de Villafranca, Ramón Roper, aseguró que «en cualquier caso todos esos trabajadores comenzarán a trabajar antes de que se extinga el plazo para seguir cobrando las prestaciones por desempleo».

El nuevo proyecto necesitará una superficie total de 10.000

Estará en el terreno de Transidesa y recolocará a sus trabajadores

metros cuadrados y en su desarrollo se contemplan tres fases que se solaparían, por lo que no será necesario que termine cada una de ellas para que comience la siguiente. La primera, la del inicio de la actividad, comenzaría en el cuarto trimestre del 2008 y en ella ya se fabricarían colectores solares, estando previsto la creación de 80 puestos de trabajo. La inversión llegará a los 17 millones de euros.

La segunda fase se iniciaría en el primer trimestre del 2009 y el producto a fabricar serían los paneles fotovoltaicos, lo que permitiría ampliar la plantilla hasta los 120 trabajadores y realizar una inversión de 7 millones de euros.

La tercera y última fase daría comienzo en el segundo trimestre del 2009, se daría paso al denominado sistema de absorción que permitiría dar cabida a otros cuarenta trabajadores más y ampliar a 160 la plantilla, con una nueva inversión de 4 millones de euros, la fabricación de 7.000 unidades y una facturación que se situaría en torno a los 94 millones de euros.

EMPRESA PÚBLICA NECESITA CONTRATAR

1 ARQUITECTO 1 ARQUITECTO TÉCNICO/APAREJADOR

Requisitos:

- Análisis y evaluación de proyectos
- Tramitaciones urbanísticas
- Control de obras y presupuestos
- Gestiones administrativas relacionadas con la construcción

Se requiere:

- Experiencia mínima de 3 años en las actividades citadas
- Incorporación inmediata en equipo técnico
- Dominio de Autocad, Paquete Office y Arquimedes / Presto
- Carné de conducir y disposición a viajar por toda la Comunidad Autónoma de Extremadura

Los interesados deberán enviar su Curriculum Vitae y expectativas salariales a:
Apartado de Correos 544 • 06800 Mérida